



Sustanciación	Nº 298
Radicado	05 266 31 03 002 2014 00218 00
Proceso	Hipotecario
Demandante (s)	Octavio de Jesús Escudero Hernández y otros
Demandado (s)	Marco Aurelio Flórez Ramírez
Asunto	Incorpora – Pone En Conocimiento- Oficia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

-Téngase en cuenta el aviso y certificado de libertad presentado en el expediente, el cual cumple con los presupuestos de los artículos 450 y 451 del C. G. del P. (Fls.51 al 53 del expediente digital).

-De otro lado, se pone en conocimiento de partes e interesados, conforme anotación 19-20 del certificado de libertad y tradición del inmueble 001-898380 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona-Sur, la afectación del inmueble en una de sus franjas por la declaratoria de utilidad pública conforme resolución 12287 del 13 06 de 2023, a favor de la Alcaldía de Envigado.

En este sentido, se ordena oficiar a la Alcaldía de Envigado, informando que el 21 de marzo de 2024 a las 10:00 A.M, se llevara a cabo la diligencia de remate respecto del inmueble 001-898380 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona-Sur, para los fines que considere pertinente. Oficiése y por ser actuación oficiosa, remítase por secretaría, antes de la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f03d59110add55952ae6291a16bda37a7504e20d03127e3109d1fe73888d94**

Documento generado en 04/03/2024 04:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>